



<b>PROCESO</b>				
<b>GESTIÓN CONTRACTUAL</b>				
<b>NOMBRE DEL FORMATO</b>				
<b>INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN</b>				
<b>CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN</b>				
Pública		Pública Clasificada		Pública Reservada

**Octubre de 2025**

**Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol**



**Generalidades:**

- 1) Este formato tiene como objetivo relacionar toda la gestión técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico sobre el cumplimiento del objeto del contrato o convenio.
- 2) El formato está asociado al Manual de Contratación (GCCON-M-001) y al Manual Supervisión e Interventoría (GCCON-M-002), así como a los procedimientos que rigen la gestión contractual de la entidad.
- 3) El formato se debe utilizar para rendir el informe final de los contratos de bienes y servicios, así como para los de prestación de servicios personales o de los convenios suscritos por la entidad.
- 4) Este formato es diligenciado por el supervisor del contrato o el apoyo a la supervisión.
- 5) Su diligenciamiento se realiza con el vencimiento del plazo de ejecución contractual, el supervisor y/o interventor deberán diligenciar este informe final, en el que se evidencie el recibo o no a satisfacción del bien o servicio, así como el ingreso de estos al almacén (cuando aplique), siendo este requisito indispensable para efectuar el último pago.
- 6) El interventor o supervisor una vez finalizado el contrato verificará y dejará constancia del cumplimiento de las obligaciones del contratista y presentará el informe sobre el balance final de ejecución de este, y elaborará el acta de liquidación respectiva. Los documentos de ejecución deberán reposar en la plataforma de SECOP II.
- 7) **Este formato no requiere ser impreso.** Sin embargo, debe ser cargado en las plataformas transaccionales.
- 8) El formato, una vez diligenciado, deberá archivar de conformidad con lo establecido en las tablas de retención documental de la entidad.
- 9) El contenido que se encuentra en color diferente a negro, entre paréntesis o con el signo “/” son orientaciones para el diligenciamiento del formato.
- 10) El formato puede ser modificado en aquellos apartados en que así se indique.
- 11) Cuando el formato refiera la palabra “Contrato”, se debe realizar el ajuste a “orden” o “convenio” según corresponda
- 12) Las notas internas son situaciones o recomendaciones que se deben tener en cuenta al momento de elaborar el formato. No obstante, las mismas deben ser eliminadas previa impresión o suscripción del mismo.
- 13) Todas las recomendaciones o sugerencias que busquen mejorar el presente documento pueden ser remitidas al correo de la Dirección jurídica del SENA.



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública		Pública Clasificada		Pública Reservada	X

**INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN  
CONTRATO No. CO1.PCCNTR.7438736 DEL 10 DE FEBRERO DE 2025**

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

**1. ASPECTOS GENERALES**

<b>CONTRATANTE / CONVINIENTE]</b>	<b>CENTRO DE LOGISTICA Y PROMOCION ECOTURISTICA DEL MAGDALENA</b>
<b>TIPO DE CONTRATO</b>	<b>PRESTACIÓN DE SERVICIOS</b>
<b>CONTRATO NRO.</b>	<b>CO1.PCCNTR.7438736 AÑO 2025</b>
<b>OBJETO</b>	Prestar servicios personales de carácter temporal para impartir formación en los programas de Atención a Poblaciones Vulnerables del Centro de Logística y Promoción Ecoturística del SENA Regional Magdalena en el área de ELABORACIÓN DE ARTÍCULOS DECORATIVOS Y UTILITARIOS CON MATERIALES RECICLABLES.
<b>FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL NEGOCIO JURÍDICO</b>	08 DE FEBRERO DE 2025
<b>FECHA DE INICIO</b>	10 DE FEBRERO DE 2025
<b>PLAZO INICIAL</b>	10 DE FEBRERO DE 2025
<b>FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL</b>	10/12/2025
<b>RAZÓN SOCIAL</b>	<b>YESCENIA BEATRIZ MARTINEZ PRIETO</b>
<b>CC o NIT</b>	36697389
<b>NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL</b>	<b>SILVANA PATRICIA CORREA PADILLA</b>
<b>NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL</b>	36722332
<b>LUGAR DE EJECUCIÓN</b>	AVENIDA DEL FERROCARIL No 27-97
<b>VALOR INICIAL</b>	CUARENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CONCO MIL CIENTO DIEZ PESOS M.CTE. (\$45.995.110).
<b>FORMA DE PAGO</b>	Un (1) pago proporcional correspondiente al mes de febrero de 2025, por valor de TRES MILLONES SESENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS M/CTE (\$3.066.341). <b>b)</b>



	Nueve (9) pagos iguales correspondientes a los meses de marzo a noviembre de 2025, por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS ONCE PESOS M/CTE (\$4.599.511). c) Un (1) último pago correspondiente al mes de diciembre de 2025, por valor de UN MILLON QUINIENTOS TREINTA Y TRES MIL CIENTO SETENTA PESOS M/CTE (\$ 1.533.170).
<b>CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL</b>	CDP No. 1325
<b>CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL</b>	CRP No. 16225
<b>VALOR FINAL DEL NEGOCIO JURÍDICO</b>	CUARENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CONCO MIL CIENTO DIEZ PESOS M.CTE. (\$45.995.110).
<b>FECHA DE TERMINACIÓN FINAL</b>	10 DE DICIEMBRE DE 2025
<b>FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)</b>	NO APLICA
<b>VALOR TOTAL PAGADO</b>	45.995.110
<b>VALOR TOTAL EJECUTADO</b>	45.995.110
<b>SUPERVISOR</b>	MIGUEL ANGEL ANDRADE CAIAFFA
<b>APOYO A LA SUPERVISIÓN</b>	NO APLICA

## 2. ASPECTOS TÉCNICOS

### 2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción del contrato CO1.PCCNTR.7438736 AÑO 2025, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

<b>OBLIGACIONES</b> [Incluya todas las obligaciones contractuales]	<b>¿CUMPLIÓ?</b> [Seleccione: SI / NO / Parcialmente / No se requirió el cumplimiento]	<b>PRODUCTO O EVIDENCIA</b> [Referir la ubicación de los soportes de las actividades desarrolladas para cumplir cada obligación específica durante el periodo del informe]
1. Orientar la formación de aprendices en el área, en las	SI	Durante la vigencia del contrato No. CO1.PCCNTR.7438736 AÑO



<p>competencias, los resultados de aprendizaje y las actividades de los proyectos de formación programados, dentro de los tiempos que, para cada acción, se determine por parte del centro de formación.</p>		<p>2025, se impartió formación a las fichas asignadas, soportes adjuntos en los informes contractuales cargados al drive de apoyo a supervisión y cargados en la plataforma SECOP.</p> <p>FICHAS:</p> <p><b>3177404</b> ELABORACION DE COMPLEMENTOS EN BISUTERIA CON TECNICA DE ENSARTADO – FUND. ABUELITOS FELICES CORR. DE BONDA (SANTA MARTA)</p> <p><b>3177037</b> TECNICAS DE PINTURA EN TELA – JAC ANDREA CAROLINA (SANTA MARTA)</p> <p><b>3219168</b> TECNICAS DE PINTURA EN TELA – JAC ANDREA CAROLINA (SANTA MARTA) ESTA FICHA REEMPLAZA A LA FICHA 3177037</p> <p><b>3210596</b> ELABORACION DE COMPLEMENTOS EN BISUTERIA CON TECNICA DE ENSARTADO – JAC ANDREA CAROLINA (SANTA MARTA)</p> <p><b>3237352</b> ELABORACION DE ARTICULOS DECORATIVOS Y UTILITARIOS CON MATERIALES RECICLABLES – JAC ANDREA CAROLINA (SANTA MARTA)</p> <p><b>3210607</b> ELABORACION DE ARTICULOS DECORATIVOS Y UTILITARIOS CON</p>
--	--	---



		<p>MATERIALES RECICLABLES – JAC BONDA (SANTA MARTA)</p> <p><b>3210608</b> TECNICAS DE PINTURA EN TELA – JAC BONDA (SANTA MARTA)</p> <p><b>3241724</b> ELABORACION DE ARTICULOS DECORATIVOS Y UTILITARIOS CON MATERIALES RECICLABLES – IPS SEMBRANDO ESPERANZA (SANTA MARTA)</p> <p><b>3251669</b> ELABORACION DE ARTICULOS DECORATIVOS Y UTILITARIOS CON MATERIALES RECICLABLES – SALAMINA</p> <p><b>3251671</b> ELABORACION DE ARTICULOS DECORATIVOS Y UTILITARIOS CON MATERIALES RECICLABLES – SALAMINA</p> <p><b>3264014</b> ELABORACION DE ADORNOS NAVIDEÑOS – FUNDACION ABEJAS CON MANOS (SANTA MARTA)</p> <p><b>3264043</b> ELABORACION DE COMPLEMENTOS EN BISUTERIA CON TECNICA DE ENSARTADO – FUNDACION ABEJAS CON MANOS (SANTA MARTA)</p> <p><b>3264017</b> ELABORACION DE COMPLEMENTOS EN BISUTERIA CON TECNICA DE ENSARTADO – SAN FELIPE (EL BANCO MAGDALENA)</p> <p><b>3264030</b> ELABORACION DE ADORNOS NAVIDEÑOS – EL BANCO MAGDALENA</p>
--	--	--



		<p><b>3281152</b> ELABORACION DE COMPLEMENTOS EN BISUTERIA CON TECNICA DE ENSARTADO – CENTRO COMUNITARIO LA MAGDALENA (SANTA MARTA)</p> <p><b>3281158</b> ELABORACION DE ADORNOS NAVIDEÑOS – JAC MARIA EUGENIA (SANTA MARTA)</p> <p><b>3299348</b> ELABORACION DE ADORNOS NAVIDEÑOS – JAC BONDA (SANTA MARTA)</p> <p><b>3299366</b> ELABORACION DE COMPLEMENTOS EN BISUTERIA CON TECNICA DE ENSARTADO – JAC MARIA EUGENIA (SANTA MARTA)</p> <p><b>3316165</b> ELABORACION DE ADORNOS NAVIDEÑOS – FENOCO (ARACATACA – MAGDALENA)</p> <p><b>3316166</b> ELABORACION DE ARTICULOS DECORATIVOS Y UTILITARIOS CON MATERIALES RECICLABLES – FENOCO BUENOS AIRES (ARACATACA – MAGDALENA)</p> <p><b>3316167</b> ELABORACION DE ARTICULOS DECORATIVOS Y UTILITARIOS CON MATERIALES RECICLABLES – ALGARROBO – VEREDA LA LOMA DEL BALSAMO</p> <p><b>3316168</b> ELABORACION DE ARTICULOS DECORATIVOS Y UTILITARIOS CON MATERIALES RECICLABLES –</p>
--	--	--



		<p>MONTERRUBIO SABANAS DE SAN ANGEL</p> <p><b>3316169</b> ELABORACION DE ARTICULOS DECORATIVOS Y UTILITARIOS CON MATERIALES RECICLABLES – MONTERRUBIO SABANAS DE SAN ANGEL</p> <p><b>3341740</b> ELABORACION DE ADORNOS NAVIDEÑOS – SABANAS DE SAN ANGEL</p> <p><b>3342910</b> ELABORACION DE ADORNOS NAVIDEÑOS – ALCALDIA DE SANTA MARTA / POLICIA (SANTA MARTA)</p> <p><b>3366409</b> ELABORACION DE ADORNOS NAVIDEÑOS – POLICIA METROPOLITANA DE SANTA MARTA</p> <p><b>3366436</b> ELABORACION DE ADORNOS NAVIDEÑOS – EL BANCO MAGDALENA</p> <p><b>3366440</b> ELABORACION DE COMPLEMENTOS EN BISUTERIA CON TECNICA DE ENSARTADO – EL BANCO MAGDALENA</p> <p><b>3367360</b> ELABORACION DE COMPLEMENTOS EN BISUTERIA CON TECNICA DE ENSARTADO – FENOCO (FUNDACION – MAGDALENA)</p> <p><b>3367372</b> ELABORACION DE ADORNOS NAVIDEÑOS – FENOCO (FUNDACION – MAGDALENA)</p> <p><b>3367373</b> ELABORACION DE ADORNOS NAVIDEÑOS –</p>
--	--	--



		<p>FENOCO (FUNDACION – MAGDALENA)</p> <p><b>3404242</b> ELABORACION DE ARTICULOS DECORATIVOS Y UTILITARIOS CON MATERIALES RECICLABLES – ALGARROBO – VEREDA LA LOMA DEL BALSAMO, ESTA FICHA REEMPLAZA A LA FICHA No. 3316167 QUE EN SU MOMENTO FUE EJECUTADA PERO QUE POR ERROR INVOLUNTARIO FUE CANCELADA.</p> <p>EVIDENCIAS EN SHAREPOINT  <a href="#">YESCENIA MARTINEZ PRIETO</a></p>
<p><b>2.</b> Planear y ejecutar el desarrollo curricular del programa(s) que se le asignen durante la ejecución de su contrato (Proyecto de formación, Planeación pedagógica y los recursos didácticos que incluyen guía de aprendizaje, material de apoyo a la formación e instrumentos de evaluación).</p>	<p>SI</p>	<p>EVIDENCIAS EN SHAREPOINT  <a href="#">YESCENIA MARTINEZ PRIETO</a></p>
<p><b>3.</b> Identificar los aprendizajes previos, estilos y ritmos de aprendizaje del aprendiz que ingresa al proceso formativo, de acuerdo con los</p>	<p><b>NO SE REQUIRIÓ EL CUMPLIMIENTO</b></p>	<p><b>NO SE REQUIRIÓ EL CUMPLIMIENTO</b></p>



lineamientos institucionales.		
4. Participar en el proceso de inducción de los aprendices.	<b>NO SE REQUIRIÓ EL CUMPLIMIENTO</b>	<b>NO SE REQUIRIÓ EL CUMPLIMIENTO</b>
5. Realizar seguimiento a los aprendices en etapa productiva en su sitio de trabajo y seguimiento a la bitácora virtual del aprendiz cuando le sean asignados.	<b>NO SE REQUIRIÓ EL CUMPLIMIENTO</b>	<b>NO SE REQUIRIÓ EL CUMPLIMIENTO</b>
6. Llevar control de las inasistencias de los aprendices a la formación, registrar en el aplicativo institucional las inasistencias y reportar a la coordinación académica las novedades para aplicación del reglamento del aprendiz.	<b>SI</b>	REGISTRO DE ASISTENCIA EN FORMATOS INSTITUCIONALES.  EVIDENCIAS EN SHAREPOINT <a href="#">YESCENIA MARTINEZ PRIETO</a>
7. Asociar los aprendices a la ruta de aprendizaje en el aplicativo institucional una vez el aspirante esté en estado matriculado y verificar con el reporte que	<b>SI</b>	REGISTRADOS EN APLICATIVO SOFIA PLUS  EVIDENCIAS EN SHAREPOINT <a href="#">YESCENIA MARTINEZ PRIETO</a>



<p>todos aparezcan en formación.</p>		
<p><b>8.</b> Emitir los juicios de evaluación con base en la valoración de las evidencias de aprendizaje y registrarlas en los aplicativos institucionales (administrativo y académico), máximo tres (3) días después de alcanzado el resultado de aprendizaje.</p>	<p><b>SI</b></p>	<p>JUICIOS EVALUATIVOS REGISTRADOS EN APLICATIVO SOFIA PLUS</p> <p>EVIDENCIAS EN SHAREPOINT <a href="#">YESCENIA MARTINEZ PRIETO</a></p>
<p><b>9.</b> Usar y gestionar las diferentes plataformas tecnológicas institucionales de apoyo académico y administrativo relacionadas con su rol, actualizando y registrando de manera veraz y oportuna cada una de las acciones que integran el proceso formativo.</p>	<p><b>SI</b></p>	<p>GESTIONES REALIZADAS EN APLICATIVO SOFIA PLUS Y EVIDENCIAS EN SHAREPOINT <a href="#">YESCENIA MARTINEZ PRIETO</a></p>
<p><b>10.</b> Participar en la formulación de proyectos de investigación aplicada, innovación</p>	<p><b>NO SE REQUIRIÓ EL CUMPLIMIENTO</b></p>	<p><b>NO SE REQUIRIÓ EL CUMPLIMIENTO</b></p>



<p>pedagógica y desarrollo tecnológico, de interés institucional SENNOVA.</p>		
<p><b>11.</b> Participar en los equipos, grupos, comités, proyectos y demás instancias institucionales que lo requieran.</p>	<p><b>SI</b></p>	<p>REGISTRO DE ASISTENCIA Y ACTAS DE REUNIONES  EVIDENCIAS EN SHAREPOINT <a href="#">YESCENIA MARTINEZ PRIETO</a></p>
<p><b>12.</b> Desplazarse a otras ciudades o municipios diferentes al domicilio contractual para el cumplimiento del contrato, en caso de que se requiera.</p>	<p><b>SI</b></p>	<p>Durante el periodo objeto de este contrato se ejecutaron formaciones en el Corregimiento Los Negritos, municipio del Banco Magdalena, Fundación, Salamina, Aracataca, Algarrobo, Monterrubio y Sabanas de San Ángel, logrando así ejecutar 15 formaciones en varios municipios del Departamento del Magdalena.  EVIDENCIAS EN SHAREPOINT <a href="#">YESCENIA MARTINEZ PRIETO</a></p>
<p><b>13.</b> Presentar el reporte de eventos en SOFIA PLUS (Programación con visto bueno del coordinador académico o misional) en los días establecidos por el centro, al supervisor correspondiente y los</p>	<p><b>NO SE REQUIRIÓ EL CUMPLIMIENTO</b></p>	<p><b>NO SE REQUIRIÓ EL CUMPLIMIENTO</b></p>



demás soportes requeridos para la legalización del pago.		
<b>14.</b> Llevar y mantener actualizado el portafolio de evidencias del instructor según lo indica la guía para desarrollar procesos formativos.	<b>SI</b>	EVIDENCIAS EN SHAREPOINT <a href="#">YESCENIA MARTINEZ PRIETO</a>
<b>15.</b> Responder por la custodia y buen uso de equipos, bienes e inventario asignado a su cargo o puestos bajo su cuidado, que el centro o lugar donde se desarrolle la formación le facilite para el desarrollo de su objeto contractual y hacer entrega formal de acuerdo con los lineamientos institucionales.	<b>NO SE REQUIRIÓ EL CUMPLIMIENTO</b>	<b>NO SE REQUIRIÓ EL CUMPLIMIENTO</b>
<b>16.</b> Apoyar los procesos de Aseguramiento de la calidad cuando la entidad lo requiera.	<b>SI</b>	EVIDENCIAS EN SHAREPOINT <a href="#">YESCENIA MARTINEZ PRIETO</a>
<b>17.</b> Apoyar la planeación y el alistamiento de los materiales de formación, propios de su área y apoyar los procesos de	<b>SI</b>	En el mes de septiembre del año en curso se envía oferta económica Proceso Textil Artesanías. EVIDENCIAS EN



<p>evaluación y/o parte técnica de la supervisión de la adquisición de bienes y/o servicios cuando la entidad lo requiera de acuerdo con la ley 1474 de 2011 y requerimiento de la institución.</p>		<p>SHAREPOINT <a href="#">YESCENIA MARTINEZ PRIETO</a></p>
<p><b>18.</b> Adoptar en la formación las diferentes estrategias pedagógicas que la entidad dispone como son: Worldskills, Senasoft, Bootcamp, cocina gourmet, entre otras.</p>	<p><b>NO SE REQUIRIÓ EL CUMPLIMIENTO</b></p>	<p><b>NO SE REQUIRIÓ EL CUMPLIMIENTO.</b></p>
<p><b>19.</b> Participar en procesos de promoción y divulgación de la oferta educativa, servicios y actividades de divulgación tecnológica programada por el Centro.</p>	<p><b>SI</b></p>	<p>EVIDENCIAS EN SHAREPOINT <a href="#">YESCENIA MARTINEZ PRIETO</a></p>
<p><b>20.</b> Participar en las labores de montaje y puesta en marcha de equipos y maquinaria utilizados en la formación profesional integral, cuando ésta sea requerida.</p>	<p><b>NO SE REQUIRIÓ EL CUMPLIMIENTO</b></p>	<p><b>NO SE REQUIRIÓ EL CUMPLIMIENTO</b></p>



<p><b>21.</b> Rendir oportunamente los informes requeridos sobre las acciones encomendadas y los Productos resultantes de procesos de formación profesional.</p>	<p style="text-align: center;"><b>SI</b></p>	<p>EVIDENCIAS EN SHAREPOINT  <a href="#">YESCENIA MARTINEZ PRIETO</a></p>
<p><b>22.</b> Solicitar oportunamente los elementos necesarios para desarrollar eficazmente su labor técnico - pedagógica.</p>	<p style="text-align: center;"><b>SI</b></p>	<p>En formato de solicitud de materiales presentado en el mes de septiembre del año en curso se reciben materiales para formación en el área de artesanías para impartir formaciones de adornos navideños, muñecos navideños y una parte de bisutería, materiales que fueron entregados a los aprendices.</p> <p>EVIDENCIAS EN SHAREPOINT  <a href="#">YESCENIA MARTINEZ PRIETO</a></p>
<p><b>23.</b> Incorporar las tendencias tecnológicas, pedagógicas y de gestión a las estructuras curriculares por competencias laborales de las diferentes acciones de formación profesional.</p>	<p style="text-align: center;"><b>NO SE REQUIRIÓ EL CUMPLIMIENTO</b></p>	<p style="text-align: center;"><b>NO SE REQUIRIÓ EL CUMPLIMIENTO.</b></p>



<p><b>24.</b> Asegurar la organización, mantenimiento y adecuada utilización de los recursos que hay en su ambiente laboral.</p>	<p><b>NO SE REQUIRIÓ EL CUMPLIMIENTO</b></p>	<p><b>NO SE REQUIRIÓ EL CUMPLIMIENTO</b></p>
<p><b>25.</b> Presentar agendas e informes de legalización correspondientes a las órdenes de desplazamiento, cuando a esto se diere lugar, en un plazo máximo de 5 días, posteriores a la finalización de la comisión.</p>	<p><b>SI</b></p>	<p>Se presenta agenda para formaciones en los municipios del Banco, Salamina, Fundación, Aracataca, Sabanas de San Ángel, Monterrubio, Algarrobo y solo se legalizan 4 formaciones:</p> <p><b>EVIDENCIAS EN SHAREPOINT</b>  <a href="#">YESCENIA MARTINEZ PRIETO</a></p>
<p><b>26.</b> Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato.</p>	<p><b>SI</b></p>	<p>EVIDENCIAS EN SHAREPOINT  <a href="#">YESCENIA MARTINEZ PRIETO</a></p>
<p><b>27.</b> Aplicar al proceso y aportar la certificación de la Norma de Competencia Laboral para la función de instructor, con plazo máximo a 30 de junio de 2024, o durante la ejecución del contrato</p>	<p><b>SI</b></p>	<p>EVIDENCIAS EN SHAREPOINT  <a href="#">YESCENIA MARTINEZ PRIETO</a></p>



si el inicio de ejecución se da posterior a esta fecha.		
---	--	--

### 3. ASPECTOS LEGALES

#### 3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.		
NRO. DE PÓLIZA	33-46-101063560		
CERTIFICADO O ANEXO	NO		
FECHA EXPEDICIÓN	08/02/2025		
FECHA APROBACIÓN	10/02/2025		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	10/02/2025	27/04/2026	\$ 4.599.511

#### 3.2 Cumplimiento del objeto

Se cumplió a cabalidad con las obligaciones contractuales durante la ejecución del contrato Numero CO1.PCCNTR.7438736 AÑO 2025. DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO SE EJECUTARON Y DESARROLLARON LAS FORMACIONES CON LAS SIGUIENTES FICHAS:



ITEM	No. De FICHA	FORMACIONES EJECUTADAS
1	3177404	ELABORACION DE COMPLEMENTOS EN BISUTERIA CON TECNICA DE ENSARTADO – FUND. ABUELITOS FELICES CORR. DE BONDA (SANTA MARTA)
2	3177037	TECNICAS DE PINTURA EN TELA – JAC ANDREA CAROLINA (SANTA MARTA)
3	3219168	TECNICAS DE PINTURA EN TELA – JAC ANDREA CAROLINA (SANTA MARTA) ESTA FICHA REEMPLAZA A LA FICHA 3177037
4	3210596	ELABORACION DE COMPLEMENTOS EN BISUTERIA CON TECNICA DE ENSARTADO – JAC ANDREA CAROLINA (SANTA MARTA)
5	3237352	ELABORACION DE ARTICULOS DECORATIVOS Y UTILITARIOS CON MATERIALES RECICLABLES – JAC ANDREA CAROLINA (SANTA MARTA)
6	3210607	ELABORACION DE ARTICULOS DECORATIVOS Y UTILITARIOS CON MATERIALES RECICLABLES – JAC BONDA (SANTA MARTA)
7	3210608	TECNICAS DE PINTURA EN TELA – JAC BONDA (SANTA MARTA)
8	3241724	ELABORACION DE ARTICULOS DECORATIVOS Y UTILITARIOS CON MATERIALES RECICLABLES – IPS SEMBRANDO ESPERANZA (SANTA MARTA)
9	3251669	ELABORACION DE ARTICULOS DECORATIVOS Y UTILITARIOS CON MATERIALES RECICLABLES – SALAMINA
10	3251671	ELABORACION DE ARTICULOS DECORATIVOS Y UTILITARIOS CON MATERIALES RECICLABLES – SALAMINA
11	3264014	ELABORACION DE ADORNOS NAVIDEÑOS – FUNDACION ABEJAS CON MANOS (SANTA MARTA)
12	3264043	ELABORACION DE COMPLEMENTOS EN BISUTERIA CON TECNICA DE ENSARTADO – FUNDACION ABEJAS CON MANOS (SANTA MARTA)
13	3264017	ELABORACION DE COMPLEMENTOS EN BISUTERIA CON TECNICA DE ENSARTADO – SAN FELIPE (EL BANCO MAGDALENA)
14	3264030	ELABORACION DE ADORNOS NAVIDEÑOS – EL BANCO MAGDALENA
15	3281152	ELABORACION DE COMPLEMENTOS EN BISUTERIA CON TECNICA DE ENSARTADO – CENTRO COMUNITARIO LA MAGDALENA (SANTA MARTA)
16	3281158	ELABORACION DE ADORNOS NAVIDEÑOS – JAC MARIA EUGENIA (SANTA MARTA)
17	3299348	ELABORACION DE ADORNOS NAVIDEÑOS – JAC BONDA (SANTA MARTA)
18	3299366	ELABORACION DE COMPLEMENTOS EN BISUTERIA CON TECNICA DE ENSARTADO – JAC MARIA EUGENIA (SANTA MARTA)



19	3316165	ELABORACION DE ADORNOS NAVIDEÑOS – FENOCO (ARACATACA – MAGDALENA)
20	3316166	ELABORACION DE ARTICULOS DECORATIVOS Y UTILITARIOS CON MATERIALES RECICLABLES – FENOCO BUENOS AIRES (ARACATACA – MAGDALENA)
21	3316167	ELABORACION DE ARTICULOS DECORATIVOS Y UTILITARIOS CON MATERIALES RECICLABLES – ALGARROBO – VEREDA LA LOMA DEL BALSAMO
22	3316168	ELABORACION DE ARTICULOS DECORATIVOS Y UTILITARIOS CON MATERIALES RECICLABLES – MONTERRUBIO SABANAS DE SAN ANGEL
23	3316169	ELABORACION DE ARTICULOS DECORATIVOS Y UTILITARIOS CON MATERIALES RECICLABLES – MONTERRUBIO SABANAS DE SAN ANGEL
24	3341740	ELABORACION DE ADORNOS NAVIDEÑOS – SABANAS DE SAN ANGEL
25	3342910	ELABORACION DE ADORNOS NAVIDEÑOS – ALCALDIA DE SANTA MARTA / POLICIA (SANTA MARTA)
26	3366409	ELABORACION DE ADORNOS NAVIDEÑOS – POLICIA METROPOLITANA DE SANTA MARTA
27	3366436	ELABORACION DE ADORNOS NAVIDEÑOS – EL BANCO MAGDALENA
28	3366440	ELABORACION DE COMPLEMENTOS EN BISUTERIA CON TECNICA DE ENSARTADO – EL BANCO MAGDALENA
29	3367360	ELABORACION DE COMPLEMENTOS EN BISUTERIA CON TECNICA DE ENSARTADO – FENOCO (FUNDACION – MAGDALENA)
30	3367372	ELABORACION DE ADORNOS NAVIDEÑOS – FENOCO (FUNDACION – MAGDALENA)
31	3367373	ELABORACION DE ADORNOS NAVIDEÑOS – FENOCO (FUNDACION – MAGDALENA)
32	3404242	ELABORACION DE ARTICULOS DECORATIVOS Y UTILITARIOS CON MATERIALES RECICLABLES – ALGARROBO – VEREDA LA LOMA DEL BALSAMO, ESTA FICHA REEMPLAZA A LA FICHA No. 3316167 QUE EN SU MOMENTO FUE EJECUTADA PERO QUE POR ERROR INVOLUNTARIO FUE CANCELADA.

Todas las formaciones fueron ejecutadas en los tiempos establecidos, como también se realizaron los procesos de enrutar, asociar y evaluar a cada aprendiz cumpliendo con esto una de las obligaciones del instructor, donde se realizaron 3 proyectos en cada formación de acuerdo a cada programa y teniendo en cuenta lo siguiente:



1. Orientar la formación de aprendices en el área, en las competencias, los resultados de aprendizaje y las actividades de los proyectos elaborados.
2. Adquirir rol instructor, incentivando a los aprendices acerca de aprender y emprender.
3. Se realizan actividades con los aprendices, donde se les instruye sobre cada uno de los materiales, insumos y herramientas a utilizar de acuerdo a cada proyecto a desarrollar.
4. Luego de cada formación se realizan actividades de retroalimentación con los aprendices para despejar dudas en cuanto a cada uno de los proyectos.
5. Se realiza toma de asistencia en formato establecido.
6. Se realizan notificaciones por correo electrónico.
7. Participación en grupos institucionales de WhatsApp y correo institucional para atender las instrucciones requeridas.
8. Atender los requerimientos de nuestros superiores para dar solución en el menor tiempo posible.
9. Orientar a los aprendices de las comunidades sobre las formaciones asignadas aplicando los criterios de seguridad e higiene en la manipulación.
10. Formar a los aprendices en su parte personal; no solamente en el SABER sino también en el SER, fomentando en ellos el respeto hacia el instructor, compañeros y su entorno para mantener la armonía, ser buenos seres humanos y a su vez buenos emprendedores, con amabilidad, creatividad, innovación, respeto y amor por su trabajo.
11. Logrando así ejecutar 16 formaciones en la ciudad de Santa Marta, 4 en el Banco Magdalena, 2 en Salamina, 2 en Aracataca, 1 en Algarrobo, 2 en Monterrubio, 1 en Sabanas de San Ángel y 3 en Fundación para un total de treinta (31) formaciones con todos los aprendices enrutados, asociados y evaluados.

### **3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA**

No aplica”.

### **3.4 Multas y sanciones**

De conformidad con la ejecución del contrato CO1.PCCNTR.7438736 AÑO 2025 NO se presentaron multas y/o sanciones.

### **3.5 Certificado de pagos de seguridad social**

Mediante los informes presentados por la supervisión durante la ejecución del contrato, los cuales



fueron entregados para el proceso de pago, se evidenció que la contratista cumplió a cabalidad con el objeto y las obligaciones contractuales.

### **3.6 Designación de la supervisión**

Que el ordenador del gasto JULIO RAFAEL DEL CASTILLO LOZANO realizó la designación de supervisión a **MIGUEL ANGEL ANDRADE CAIAFA** el día 17 de febrero del año 2025.

### **3.7 Liquidación del negocio jurídico**

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció la terminación del contrato por vencimiento del plazo previsto. **CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA - LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO:** De conformidad con el artículo 217 del Decreto Ley 19 de 2012, que modificó el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, no será liquidado el presente contrato cuando el Supervisor de este, certifique a su finalización que el objeto y todas las obligaciones del contrato fueron cumplidas a satisfacción por el Contratista y que a éste se le canceló el valor total de los honorarios pactados. En caso contrario, o cuando el contratista presente reclamación que impida considerar que las partes han terminado el contrato a paz y salvo, el presente contrato será liquidado de mutuo acuerdo entre las partes, dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la fecha de su terminación por cualquier causa; en el evento de que las partes no lleguen a un acuerdo, el SENA procederá a liquidarlo unilateralmente en las condiciones y términos establecidos en los artículos 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

## **4. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD**

**NOTA INTERNA 1.: CLÁUSULA SEGUNDA - OBLIGACIONES DEL SENA:** Además de las obligaciones consagradas en la Ley 80 de 1993 y 1150 de 2007, así como las que se deriven del Decreto 1082 de 2015 y las demás normas que regulen la materia, el SENA se obliga a: **1)** Verificar previo a la suscripción del contrato los documentos requeridos para la contratación. **2)** Pagar los honorarios en la forma estipulada en este contrato. **3)** Prestar la mayor colaboración necesaria para la correcta ejecución del objeto contratado. **4)** Poner a disposición la información y/o documentación que se requiera para la cabal ejecución del contrato. **5)** Socializar los lineamientos del Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. **6)** Cumplir las obligaciones establecidas en el artículo 2.2.4.2.2.15 del Decreto 1072 de 2015. **7)** Ejercer el respectivo control en el cumplimiento del contrato y expedir el recibo a satisfacción que fuere a lugar. Para tal efecto, se designará al



supervisor del control de ejecución, quien estará en contacto con el CONTRATISTA para la coordinación de cualquier asunto que así lo requiera y sea acorde a la naturaleza del contrato. **8)** Suscribir las actas que sean necesarias durante la ejecución del contrato. **9)** Verificar el registro en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP) administrado por el Departamento Administrativo de la Función Pública, de la información de hoja de vida del CONTRATISTA, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 227 del Decreto Ley 019 de 2012. **10)** Afiliar al CONTRATISTA al Sistema General de Riesgos Laborales a través de la Aseguradora de Riesgos Laborales, en los términos del literal a) del artículo 2º de la Ley 1562 del 11 de julio de 2012. **11)** Brindar al CONTRATISTA los medios para que conozca los lineamientos y políticas del Sistema Integrado de Gestión y del Sistema de Gestión Documental. **12)** Socializar al CONTRATISTA la política y propósitos del Sistema Integrado de Gestión que aplican en la ejecución del contrato, los procesos, riesgos, lineamientos, controles, requisitos y/o responsabilidades del Sistema Integrado de Gestión que le aplican en el desarrollo del contrato. **13)** Remover o designar al supervisor o supervisores de conformidad con las exigencias de ejecución del contrato. En el evento de cambio del Supervisor, no será necesario modificar el presente contrato, y la designación se efectuará mediante notificación para asignación del seguimiento del contrato a través de la plataforma de Colombia Compra Eficiente SECOP. **14)** Verificar y aprobar la garantía constituida por el CONTRATISTA. **15)** Las demás que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

## 5. ASPECTOS FINANCIEROS

### 5.1 Pagos realizados: “No aplica”.

### 5.2 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del negocio jurídico	\$ 45.995.110
Adiciones o disminuciones del negocio jurídico	\$ 0,00
Valor de las reducciones	\$ 0,00
Valor final del negocio jurídico	\$ 45.995.110
Valor ejecutado	\$ 45.995.110
Valor pagado	\$ 45.995.110
Valor por pagar	\$ 0,00
Valor a liberar	\$ 0,00

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:



- a) Elaborar la liquidación bilateral del contrato teniendo en cuenta que no existen saldos por liberar o a favor de las partes, y que las obligaciones fueron cumplidos a satisfacción.

Para constancia se firma a los diez (10) días del mes de diciembre del año 2025.

**MIGUEL ANGEL ANDRADE CAIAFA**

Supervisor del contrato

Elaboró:

Anexos:

- ✓ Copia del contrato  
<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.37204591&isFromPublicArea=True&isModal=False>
- ✓ Último comprobante de pago al sistema de seguridad social



SOPORTE PAGO SEGURIDAD SOCIAL MES DE NOVIEMBRE 2025



PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES  
COMPROBANTE DE PAGO



DATOS GENERALES DEL APORTANTE		
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	36697389
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:	YESCENIA BEATRIZ MARTINEZ PRIETO	
CIUDADMUNICIPIO:	SANTA MARTA DEPARTAMENTO:	MAGDALENA
DIRECCIÓN:	CRA. 14 A 3-34 TELÉFONO:	3006428
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades combinadas de servicios
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO	
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):		NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA			
NÚMERO PLANILLA:	7993459164	TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN:	MES: noviembre	PERIODO COTIZACIÓN:	MES: noviembre
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2025	SALUD:	AÑO: 2025
DÍAS DE MORA:	0		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2025/12/05	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	1985127637

NOVEDADES																
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP

LIQUIDACIÓN GENERAL				TOTALES	
				COTIZANTES	TOTAL PAGADO
<b>PENSIÓN</b>					
ADMINISTRADORA					
NIT	CÓDIGO	NOMBRE			
9003360047	25-14	25-14 COLPENSIONES		1	\$ 294.400
SUBTOTAL:				1	\$ 294.400
<b>SALUD</b>					
ADMINISTRADORA					
NIT	CÓDIGO	NOMBRE			
8001309074	EPS002	EPS002-SALUD TOTAL		1	\$ 230.000
SUBTOTAL:				1	\$ 230.000
<b>RIESGOS PROFESIONALES</b>					
ADMINISTRADORA					
NIT	CÓDIGO	NOMBRE			
8600111536	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.		1	\$ 9.700
SUBTOTAL:				1	\$ 9.700

VALOR SIN MORA:	\$ 534.100
VALOR MORA:	\$ 0
<b>TOTAL PAGADO:</b>	<b>\$ 534.100</b>



SOPORTE PAGO SEGURIDAD SOCIAL MES DE DICIEMBRE 2025



PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES  
COMPROBANTE DE PAGO



DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	38897389
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:	YESCENIA BEATRIZ MARTINEZ PRIETO		
CIUDAD/MUNICIPIO:	SANTA MARTA DEPARTAMENTO:	MAGDALENA	
DIRECCIÓN:	CRA. 14 A 3-34	TELÉFONO:	3008428
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades combinadas de servicios
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXCNERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):	NO		

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA				
NÚMERO PLANILLA:	7998132880		TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN:	MES: diciembre	PERIODO COTIZACIÓN:	MES: diciembre	
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2025	SALUD:	AÑO: 2025	
DÍAS DE MORA:	0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2025/12/05	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	1985293588	

NOVEDADES																
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP

LIQUIDACIÓN GENERAL					TOTALES	
				COTIZANTES	TOTAL PAGADO	
<b>PENSIÓN</b>						
ADMINISTRADORA						
NIT	CÓDIGO	NOMBRE				
9003360047	25-14	25-14 COLPENSIONES		1		\$ 228.800
SUBTOTAL:				1		\$ 228.800
<b>SALUD</b>						
ADMINISTRADORA						
NIT	CÓDIGO	NOMBRE				
8001309074	EPS002	EPS002-SALUD TOTAL		1		\$ 178.800
SUBTOTAL:				1		\$ 178.800
<b>RIESGOS PROFESIONALES</b>						
ADMINISTRADORA						
NIT	CÓDIGO	NOMBRE				
8600111536	14-23	14-23-POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS S.A.		1		\$ 7.500
SUBTOTAL:				1		\$ 7.500

<b>VALOR SIN MORA:</b>	<b>\$ 415.100</b>
<b>VALOR MORA:</b>	<b>\$ 0</b>
<b>TOTAL PAGADO:</b>	<b>\$ 415.100</b>



## CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	NATURALEZA DEL CAMBIO
V2	29/03/2023	<p>Se realizan modificaciones en el Punto II Aspectos Técnicos, numeral 1 obligaciones: En la tabla que se relaciona se eliminaron las columnas: No cumplió, Columna no se requirió el cumplimiento</p> <p>En el punto IV, numeral 1 pagos realizados, se eliminaron las columnas: NÚMERO DE CUENTA POR PAGAR, NUMERO DE OBLIGACIÓN, VALOR BRUTO VALOR, DEDUCCIONES</p> <p>Igualmente se modifica la columna valor neto pagado por Valor pago</p>
V4	08/11/2024	<p>Se incluyen numerales en las generalidades, Se incluyen notas internas para dar contexto a la información contenida en el formato.</p>
V5	30/09/2025	<p>El documento ha sido actualizado para incluir la clasificación de la información, la cual debe realizarse conforme a las directrices establecidas en el documento GOR-G-015 Guía Etiquetado de Información, disponible en la herramienta de gestión del SIGA.</p> <p>Se adecúa el documento para que sirva también como informe final de persona natural.</p> <p>Se incluye el numeral de obligaciones de la entidad, a efectos de garantizar la adecuada conservación de bienes u obras.</p>